



Una nueva realidad política en México

Estamos viviendo la reconfiguración del panorama político y la integración de una nueva administración pública en la que se está reflexionando sobre las propias bases de los poderes constituidos y las autonomías. Nos guste o no, esto nos lleva a una autorreflexión crítica sobre quienes debemos ser, como integrantes del Estado mexicano, y la relación con la sociedad (con las y los mexicanos).

Esta reconfiguración trae la obligación de obtener aprendizajes sobre lo que hemos hecho y nos exige establecernos nuevas metas y prioridades, en las que las personas, el bienestar y la justicia social estén al centro.

Este jueves en el primer diálogo ante la próxima reforma al Poder Judicial escuchamos a ministras y ministros hacer este ejercicio de mirarse al espejo y compartir, de forma crítica sus aprendizajes y la reflexión de sus áreas de mejora y los puntos de evolución que pueden abonar su fortalecimiento en pro de todas y todos.

Desde el INAI comparto esta

COLABORADORA
INVITADA

Dra. Julieta del Río Venegas

Comisionada del INAI

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx

@JulietDelRio



visión, desde el inicio de mi gestión he expresado la necesidad de una reingeniería en nuestro Instituto y cada día he apostado por ella. He exhibido sus debilidades, denunciado sus anomalías y apostado por su personal y su crecimiento, pero lo más importante, me he comprometido con la promoción y defensa de los derechos que tutela.

Bajo este contexto, desde hace

3 años he propuesto una reingeniería de nuestro Instituto para cumplir esta misma función. Las Instituciones deben prevalecer porque son parte de la evolución de nuestra democracia, pero tienen que mejorarse poniendo, de forma permanente, al centro de su vida y labor, a las personas y a los derechos humanos, haciendo abierto su trabajo y acercando a la gente sus beneficios.

Es posible que el INAI realice las mismas funciones con menos estructura burocrática permitiendo ahorros sustanciales, pues hay direcciones que ya cumplieron sus funciones y objetivos después de la reforma de 2014. Además, he propuesto pasar de 7 a 5 comisionados, lo cual permitirá subsanar la situación que prevalece en el Instituto: ser solo cuatro comisionados genera desequilibrios internos, pues se incrementa el uso de la figura del voto de calidad en poder de la Presidencia del INAI; esto afecta la colegialidad.

También debemos reducir al mínimo indispensable las representaciones institucionales, tanto en congresos nacionales como internacionales, privilegiando las tecnologías de la información; tan solo por mencionar algunas cosas en esta reingeniería que apunta a una evolución.

Estamos en la antesala de

la configuración de una nueva relación entre el Estado y la sociedad, todas y todos quienes realizamos una función pública debemos acudir a ésta con la convicción de ser mejores y de poner en un lugar privilegiado a los derechos humanos, no a las instituciones, en su parte burocrática, y los privilegios que el servicio público puede ofrecer.

Este jueves escuchamos una fuerte y dura reflexión por parte de las mujeres y hombres que integran el Máximo Tribunal de México, reconociendo que históricamente el papel de las personas juzgadoras de nuestro país se ha centrado en emitir sentencias, pero no han logrado comunicar la importancia de quienes son y lo que hacen en esta función fundamental de nuestra democracia.

Comparto esta visión y asumimos las consecuencias. No se trata sólo de hacer bien nuestros trabajos, se trata de acercarlo a quienes debe llegar a las personas de a pie, a quienes están en las calles, no sólo en la academia, o forma parte de algún sector en específico.

Bienvenida esta nueva realidad política, sus actores, sus principios, sus visiones y hagamos vigente y permanente su convicción democrática y respeto por los derechos humanos.